



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL No. DGASG-DC-021/2016
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTOS, SOLICITADO POR LA UNIVERSIDAD DE
CIENCIAS DE LA SEGURIDAD**

FALLO DEFINITIVO

ACTA SEXTA

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 14:00 horas del día 28 de diciembre del 2016, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4º piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur, zona centro en Monterrey, Nuevo León, las personas físicas, morales y funcionarios, que a continuación se mencionan en esta Acta, para dar a conocer el Fallo Definitivo y Adjudicación para la presente Licitación Pública Nacional Presencial, ante la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV y V, Artículo Tercero Transitorio y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León publicada en el Periódico Oficial del Estado en fecha 06 de abril de 2016, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 25 de mayo de 2016, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública EL C. LIC. JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ ROCHA, en representación de la Procuraduría General de Justicia en el Estado; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUIBAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; EL LIC. JUAN GILBERTO ESPINOZA MATA, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; LA LIC. RAQUEL LETICIA CONTRERAS TEJADA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C. LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como el LIC. ALBERTO RIOJAS GARZA, Director de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración; además de los participantes de la presente Licitación; con fundamento en lo dispuesto por los artículos del 39, 40, y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y ajustados a los términos de la Convocatoria expedida para el evento, así como a las Juntas de Aclaraciones, se



procede a dar a conocer el Fallo Definitivo de la Licitación, haciendo uso de la palabra la LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, previa opinión del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, procede a comunicar al participante lo siguiente:

Habiendo tomado en consideración la cotización que contiene las propuestas presentadas por los participantes, así como las especificaciones y requisitos solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases, Ficha Técnica y Junta de Aclaraciones de la Licitación de referencia, así como la opinión emitida por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, **la Unidad Convocante**, emite el Fallo Definitivo, que es el siguiente:

En cuanto a la propuesta presentada por el licitante denominado **RESTAURANT EL ZARAPE, S.A. DE C.V.**, **se desecha su propuesta**, tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las bases de la presente licitación, el cual a la letra dice: **"9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a LA UNIDAD CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta"**. Lo anterior, toda vez que no cumple con todos los requisitos y requerimientos solicitados en la **Ficha Técnica** de la Licitación de referencia, **Punto XII incisos b) y c)**, ya que en dicho punto e incisos se solicitó: **"XII.- REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES. b) Copia simple legible del certificado vigente de su Sistema de Gestión de Calidad, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2008 / ISO 9001:2008 y original y/o copia certificada para su cotejo, del certificado vigente de su Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con la Norma Mexicana NMX-SAA-14001-IMNC-2004 / ISO 14001:2004."** y el participante no presenta dicho requisito, así mismo en el inciso c) del mismo punto se solicitó: **"c) Distintivo "H" (Certificado de Estándares de Calidad en el Programa Manejo Higiénico de los Alimentos NMX-F605-NORMEX-2004), que haya obtenido para las instalaciones de por lo menos un comedor donde preste servicio"** y el participante no presenta dicho requisito. Por lo anterior, **se descalifica** tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida con lo establecido en el punto 21 incisos j), k) y r) de la Convocatoria que contiene



las Bases de la Licitación, los cuales a la letra dicen: **"21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **j)** Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica; **k)** Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación; e inciso **r)** Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación."

En cuanto a la propuesta presentada por el licitante denominado **PROVEEDOR DE PRODUCTOS MEXICANOS JACE, S.A. DE C.V.**, se desecha su propuesta, tomando en cuenta el punto 9 y 9.1 de las bases de la presente licitación, el cual a la letra dice: **"9. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 9.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Licitación o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de la presente Convocatoria que contiene las Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a **LA UNIDAD CONVOCANTE** a desechar cualquier propuesta". Lo anterior, toda vez que no cumple con todos los requisitos y requerimientos solicitados en la **Ficha Técnica** de la Licitación de referencia, **Punto XII inciso b)**, ya que en dicho punto e inciso se solicitó: **"XII.- REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS LICITANTES. c)** Distintivo "H" (Certificado de Estándares de Calidad en el Programa Manejo Higiénico de los Alimentos NMX-F605-NORMEX-2004), que haya obtenido para las instalaciones de por lo menos un comedor donde preste servicio" y el participante no presenta dicho requisito. Por lo anterior, **se descalifica** tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida con lo establecido en el punto 21 incisos j), k) y r) de la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, los cuales a la letra dicen: **"21. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE** estará facultada para descalificar a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa: **j)** Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta Convocatoria que Contiene las bases de la Licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en su Propuesta Técnica y Económica; **k)** Que propongan alternativas



que modifiquen las condiciones establecidas en esta Convocatoria que contiene las bases de la Licitación, así como la Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la licitación; e inciso r) Cualquier incumplimiento a la presente Convocatoria que contiene las Bases de Licitación."

En este acto se hace constar que en virtud de las dos propuestas susceptibles de analizarse no cumplen con lo solicitado en las Bases y Ficha Técnica, **SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN**, lo anterior con fundamento en lo establecido en el punto 26 inciso d) de las Bases de la presente Licitación que a la letra dice: "**26. LICITACION DESIERTA. 26.1** La presente licitación será declarada desierta por las siguientes razones: **d)** Cuando no se presenten propuestas económicas o ninguna de las Propuestas presentadas por los participantes cumplan con los requisitos establecidos en las bases o que sus precios no sean aceptables, previo estudio de mercado realizado por **LA UNIDAD CONVOCANTE.**"

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCION DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTOS Y DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOSN GENERALES SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

ING. ALBERTO RIOJAS GARZA

POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA EN EL ESTADO. POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA.

LIC. JOSE LUIS HERNANDEZ ROCHA

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES



POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. RAQUEL LETICIA CONTRERAS TEJADA

LIC. JUAN GILBERTO ESPINOZA MATA

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

UNIDAD REQUIRIENTE
LA C. COORDINADORA DE RECURSOS FINANCIEROS DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD.

LIC. MARÍA ASTRID GUERRA MARTÍNEZ

LIC. NORMA CECILIA GARZA CARRANZA

UNIDAD REQUIRIENTE
EL C. COORDINADOR JURIDICO DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD.

UNIDAD REQUIRIENTE
EL C. ENCARGADO DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD.

LIC. LAZARO JUNIOR ARROIX ORTIZ

LIC. EUGENIO CARDENAS LOPEZ

LISTA DE PARTICIPANTES

1. – RESTAURANT EL ZARAPE, S.A. DE C.V.
C. PORFIRIO SÁNCHEZ GONZÁLEZ

2. – LA COCINA DE FELI, S.A. DE C.V.
C. JUAN EDGARDO GARCÍA ROVIRA

3. – SUMINISTRO M R Y, S.A. DE C.V.
C. JOAQUÍN ALBA GÓMEZ

4. – PROVEEDOR DE PRODUCTOS MEXICANOS JACE, S.A. DE C.V.
C. SANTIAGO HUGO PEREZ CASTILLO

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo, relativa a la Licitación Pública Nacional presencial No. DGASG-DC-021/2016 relativo a la contratación del servicio de alimentos, solicitado por la Universidad de Ciencias de la Seguridad.